	2.1 ACEPTACION DE LA OFERTA SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		CODIGO DEL FORMATO	ABS-FO-BS-017
ELABORO	VERIFICÓ	APROBÓ	VERSIÓN DEL FORMATO: 01	FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 OCTUBRE DE 2013
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 1 de 2	

ACEPTACION D LA OFERTA No. 145M DE 2016

PROCESO No: SA16M-264

San José de Cúcuta, 13 de Mayo de 2016

Señores:

MARGOTH LUCIA POSADA RODRIGUEZ

C.C. No. 41.578.877 de Bogotá

Calle 7 No. 12E-93 Los Acacias

Tel. 5753001 / Cel. 3202720490

E-mail: interfisio medicas@hotmail.com

Cúcuta

Teniendo en cuenta la oferta presentada para la contratación COMPRA DE TABLA DE PROPIOCEPCION PARA EL SERVICIO DE REHABILITACION de la E.S.E Hospital Universitario Erasmo Meoz, me permito manifestarle que la misma fue aceptada por la E.S.E. HUEM, cuyo vínculo contractual se sujeta a las condiciones establecidas a continuación, así como a las prescripciones consagradas en el Estatuto Contractual y Manual de Contratación de la E.S.E HUEM, publicados en la página web: www.herasmomeoz.gov.co.

1. ESPECIFICACIONES

CODIGO	DESCRIPCION	UM	VALOR UNITARIO	I.V.A. 16%	TOTAL
2100602916	TABLA DE PROPIOCEPCION	UNID	\$217.800	34.848	\$252.648

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA :

- Cumplir plenamente las obligaciones generadas del presente contrato y aquellas que se desprendan de su naturaleza, conforme la normatividad vigente de derecho privado que le sea aplicable.
- Certificar al HOSPITAL el pago de los aportes de seguridad social del CONTRATISTA, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 1º de la Ley 828 de 2003.
- La entrega deberá hacerse en el Almacén de la ESE HUEM. Ubicada en la avenida 11E N. 5AN-71 Barrio Guaimaral de Cúcuta Norte de Santander

OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATANTE

- Liquidar los impuestos que se generen del contrato.
- Pagar el valor de este contrato en la forma y tiempos pactados.
- Recibir en el sitio y plazos convenidos los elementos, objeto del presente contrato.
- Certificar el cumplimiento del contrato.
- Verificar que el contratista presenta las certificaciones sobre el cumplimiento del pago de seguridad social en los términos del Art. 50 de la ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 1º de la Ley 828 de 2003.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE.

\$252.648

El valor del contrato incluye costos directos, indirectos y gastos de cualquier naturaleza que se pudieren generar de la legalización y ejecución contractual, tales como: impuestos, constitución de garantía, transporte, operarios, etc.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No: 534


Fecha: 11/04/2016



Av. 11E No. 5AN-71 Guaimaral - PBX: (57) 574-8898
www.herasmomeoz.gov.co
 Cúcuta - Norte de Santander



**Gobernación
de Norte de
Santander**

	2.1 ACEPTACION DE LA OFERTA SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		CODIGO DEL FORMATO	ABS-FO-BS-017
	ELABORO	VERIFICO	APROBO	VERSION DEL FORMATO: 01
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 2 de 2	

2. GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO.

No:	AMPAROS	VIGENCIA	% (VALOR DEL CONTRATO ADJUDICADO)	SUMA ASEGURADA
	N.A	N.A	N.A	N.A

EL OFERENTE DEBE OTORGAR LAS GARANTIAS DENTRO DE LOS DOS (2) DIAS HABILES SIGUIENTES A LA CONFIRMACIÓN DE LA OFERTA.

3. CLAUSULADO:

- FORMA DE PAGO:** El pago se efectuara contraentrega del equipo a satisfacción, previa presentación de la factura y/o cuenta de cobro, y los requisitos exigidos de ejecución.
PARAGRAFO: El contratista se compromete a pagar los impuestos y demás costos fiscales a que haya lugar. En su defecto, autoriza a la entidad a hacer las deducciones de ley.
- PLAZO DE EJECUCION:** La duración del contrato será de un (1) mes, contados a partir de la legalización del mismo.
- LUGAR DE ENTREGA O PRESTACION DEL SERVICIO:** El objeto contractual se efectuara en las instalaciones de la E.S.E. HUEM, localizada en la Av. 11 Este 5AN-71 Guimaral de la ciudad de Cúcuta, Departamento Norte de Santander, País Colombia. Los bienes deben ser entregados en la oficina de almacén de la entidad.
- FORMACION DEL CONTRATO:** El contrato se conforma con la oferta y la aceptación expresa de la misma.
- REQUISITOS DE EJECUCION CONTRACTUAL:** Para la ejecución del contrato se requiere expedición del registro presupuestal y aprobación por parte de la E.S.E. HUEM de las garantías, si a ello hubiere lugar.
- CLAUSULAS EXCEPCIONALES:** La E.S.E. HUEM podrá interpretar, modificar, terminar y declarar la caducidad del presente contrato, de manera unilateral, en los eventos previstos en el Manual de Contratación de la Institución, publicado en la página web: www.herasmomeoz.gov.co
- CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:** Se estipula una Clausula penal equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato, suma que cancelará EL CONTRATISTA en el evento de incumplir sus obligaciones y que podrá ser cobrada por la vía judicial.
- LIQUIDACION:** El contrato, en caso de requerirse, será objeto de liquidación de común acuerdo entre las partes contratantes, procedimiento que se efectuará dentro de los seis (6) meses contados a partir de la terminación o a la fecha del acuerdo que la disponga. En esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. Para la liquidación se exigirá al contratista la extensión o ampliación de la garantía, si a ello hubiere lugar. En aquellos casos en que el contratista no acepte expresamente la liquidación, no obstante habersele enviado en tres (3) oportunidades, mediando un lapso mínimo de quince (15) días calendario, se entenderá para todos los efectos legales, aceptación tácita de la liquidación.
- INDEMNIDAD:** El contratista mantendrá indemne a la E.S.E. HUEM contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, durante la ejecución del objeto contractual y hasta la liquidación definitiva del contrato, si a ello hubiere lugar. Se consideran como hechos imputables al contratista, todas las acciones u omisiones y en general, cualquier incumplimiento de sus obligaciones contractuales.
- SUPERVISION:** Para el control y seguimiento del cabal cumplimiento del objeto contractual se designa como supervisor del presente contrato al Subgerente Administrativo de la E.S.E. HUEM, o a quien el asigne, quien se encargará de velar por la observancia plena de las cláusulas pactadas entre las partes.

Atentamente,

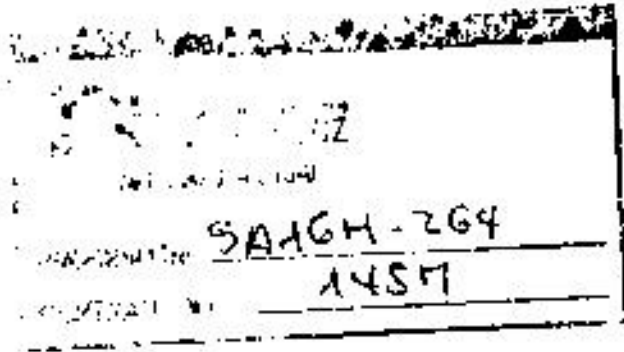

LUIS ALBERTO DIAZ PEREZ
Subgerente Administrativo

Asesor: Judith Mogaly Canabal Contreras - Coordinador GABYS
Asesor: Paola Cornejo Canabal, Abogada GABYS
Proyecto: Argemir Moya Alvarez, Técnico Administrativo, GABYS



Av. 11E No. 5AN-71 Guimaral - PBX: (57) 574-6088
www.herasmomeoz.gov.co
Cúcuta - Norte de Santander

 **Gobernación
de Norte de
Santander**



Definido
HOSPITAL ERASMO MEZ
 Avda. Luis Pausa Graales 81 con
 Ingeniera Biomedica

COTIZACION 027-016

ITEM	CANT.	DESCRIPCION	V/UNITARIO	SUBTOTAL
1	1	BALANZ CIRCULAR, BASE METALICA, SUPERFICIE EN MADERA CON REFORZAMIENTO ANTIDESLIZANTE, DISCO PARA MANEJO DE EQUIP RIO Y PROPORCION, COORDINACION Y ESTABILIDAD. SUPORTA 300 KILOS APROXIMADAMENTE, TRAFICO PESADO USO CLINICO	217.800	217.800



VALOR GRAVADO	\$	217.800
VALOR I.V.A	\$	34.848
VALOR TOTAL	\$	252.648

CONDICIONES COMERCIALES

TIEMPO DE ENTREGA: 5 DIAS

FORMA DE PAGO: ORDEN DE COMPRA + ENTREGA 100% (PAGO CONTRA ENTREGA)

GARANTIA: 1 AÑO SOBRE EL TIEMPO DE FABRICACION BAJO CONDICIONES NORMALES DE USO

Copia firmada

 Mariana Lucia Pojada R.